

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6369** *HORMITRANS CÓRDOBA, S.L.*

Edicto.

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución al número 88/2009 a instancia de don Juan Lechuga Páez contra Hormitrans Córdoba, S.L. con C.I.F. núm. B-14657951, en el que se ha dictado Auto de fecha 22 de febrero del corriente, hoy firme, en el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la entidad apremiada por importe de 29.569 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Jaén, 17 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100018370-1